

RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA LA CONCESIÓN DE BECAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE HUELVA DENTRO DEL PLAN HEBE EUROBECA 2022.

Por Resolución de Presidencia n.º 2895/2022 de 29 de noviembre (extracto publicado en el BOP nº 230 de 1 de diciembre) se aprobó la **Convocatoria de Subvenciones de la Diputación Provincial de Huelva para la concesión de Becas en el marco del Plan HEBE Eurobeca 2022.**

Vistas las consideraciones de la Propuesta de Resolución Definitiva, publicada el 11 de mayo de 2023, y una vez transcurrido el plazo para que las personas propuestas como beneficiarias puedan aceptar la misma.

Visto el informe del órgano instructor de fecha 18 de mayo de 2023 y visto informe de fiscalización de la Intervención 213/2023 de fecha 21 de junio esta Presidencia, en uso de las facultades que le confiere el art. 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVE

Primero.- Conceder a las personas relacionadas en el **Anexo I** (Personas beneficiarias) las becas que en el mismo se mencionan y en las cuantías que allí se señalan, por un importe total de **diecinueve mil ciento tres con cuarenta y seis euros** (19.103,46 €), que van con cargo a la aplicación presupuestaria 33300 43901 48000 "Programas de Formación y Práctica Laboral. Becas y Colaboraciones", del Presupuesto General de la Diputación de Huelva, y número de Operación definitiva 220220034754 (Fase A).

Segundo.- Designar como reservas para la obtención de becas a las personas que se relacionan en el Anexo II, indicando el lugar de destino de las mismas.

Tercero.- El pago de la beca se realizará a mes vencido, procediéndose a finales del mes siguiente a realizar el correspondiente pago y la regularización de las faltas de asistencia injustificadas, en caso de haberse producido. No obstante, esta regularización también se podría llevar a cabo al final del período de prácticas, según lo contemplado en los apartados 7 y 18 de la misma.

Cuarto.- Que por los Servicios Económicos de esta Diputación Provincial se prevea lo necesario en orden a la efectividad del pago previsto en la convocatoria, con cargo a la aplicación 33300 43901 48000 "Programas de Formación y Práctica Laboral. Becas y Colaboraciones", del Presupuesto General de la Diputación de Huelva, y número de Operación de disponibilidad previa 920230002487.

Quinto.- Ordenar la publicación de esta Resolución Definitiva tanto en el Boletín Oficial de la Provincia como en el Tablón de Anuncios de la Diputación Provincial así como en la BDNS, surtiendo éstas los efectos de notificación en los términos establecidos en la legislación del Procedimiento Administrativo Común.

El presente acto agota la vía administrativa. Para su impugnación sólo podrá interponerse recurso contencioso administrativo en el plazo de dos meses a partir de su publicación en el Tablón de Edictos de la Diputación Provincial de Huelva, conforme al artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, sin perjuicio de que alternativamente pueda presentarse el correspondiente recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, en cuyo caso no cabrá interponer recurso contencioso administrativo, en tanto no recaiga resolución expresa o presunta, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común.

Código Seguro de Verificación	IV7O3TJ2LU54TJO5YBXA6VJ7OY	Fecha	29/06/2023 11:40:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O3TJ2LU54TJO5YBXA6VJ7OY	Página	1/2



ANEXO I.- PERSONAS BENEFICIARIAS

Lugar de Destino : Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARIO /A	N.I.F.	BECA CONCEDIDA	SS	TOTAL
2022/BHE_02/000005	920230002487	MARTÍN ARDILA, RAQUEL	***5884**	9.150,00 €	401,73 €	9.551,73 €
						9.551,73 €

Lugar de Destino : Escuelas Europeas

EXPEDIENTE	N.º OPERACIÓN	BENEFICIARIO /A	N.I.F.	BECA CONCEDIDA	SS	TOTAL
2022/BHE_02/0010	920230002487	BARRIENTOS MARTÍN, ISABEL	***5619**	9.150,00 €	401,73 €	9.551,73 €
						9.551,73 €

ANEXO II.- PERSONAS EN RESERVA

Lugar de Destino : Cámara de Comercio de España en Bélgica y Luxemburgo

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
2022/BHE_02/000008	FERRÉ SÁNCHEZ, CARLOS	***9719**
2022/BHE_02/000007	RAMÍREZ LEPE, ALEJANDRA	***0768**

Lugar de Destino : Escuelas Europeas

Nº EXPEDIENTE	APELLIDOS Y NOMBRE	N.I.F.
2022/BHE_02/000009	GARCÍA CONTRERAS, JULIO ANDRÉS	***1979**

Dense los traslados reglamentarios de la presente resolución

LA PRESIDENTA

Certifico,
EL SECRETARIO GENERAL,

Diputación de Huelva | Vicepresidencia Innovación Económica y Social | Desarrollo Territorial

Av. Martín Alonso Pinzón, 9 | 21003 Huelva | T 959494600 | www.diphuelva.es

Código Seguro de Verificación	IV7O3TJ2LU54TJO5YBXA6VJ7OY	Fecha	29/06/2023 11:40:12
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, 19 de diciembre, de firma electrónica		
Firmante	RAFAEL JESUS VERA TORRECILLAS (Secretario General)		
Firmante	MARIA EUGENIA LIMON BAYO		
Url de verificación	https://verifirma.diphuelva.es/code/IV7O3TJ2LU54TJO5YBXA6VJ7OY	Página	2/2

